



ACTA NO. 13 – 2022

En Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, el día **VIERNES 29 de ABRIL del 2022**, hora 3:00 PM, presidida por el Señor Alcalde Municipal, Miguel Antonio Fajardo Mejía, con la presencia de los Señores Regidores Municipales por su orden: Ana Lucy Matute Nieto, José Ismael Martínez Palma, Oneida Yamileth Ramos Amaya, José Orlando del Cid Gámez, Raúl Edgardo Zúniga Ayala, Salomón Meza Pineda, José Armando Arriaga Milla, Edy Cristóbal Meza Espino, Uriel Osorio Morales y Vilma Suyapa Flores, con la ausencia de la Señora Vicealcaldesa, Claudia María Aguilar, con excusa y de la Secretaria Municipal que da fe de todo lo actuado. Se procedió como sigue.

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM:** Se verificó el quórum.
- 2. APERTURA DE LA SESIÓN:** El Señor Alcalde Municipal dio por iniciada la Sesión.
- 3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Los Señores Regidores Municipales aprobaron la agenda, tal como se detalla a continuación:
 - 1)** Verificación del quórum, **2)** Apertura de la Sesión, **3)** Lectura, discusión y aprobación de la agenda, **4)** Oración a Dios, **5)** Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión ordinaria realizada 07 de abril, 2022, **6)** Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión de Cabildo Abierto realizada 22 de abril, 2022, **7)** Lectura, discusión y resolución de correspondencia, **8)** Entrega de propuesta a Diputados del Departamento de Intibucá sobre iniciativas municipales, **9)** Presentación de plataforma Kolibrí sobre Educación digital, **10)** Presentación Informe I Trimestre, 2022 e Informe de actividades del mes de marzo, 2022 de la Unidad de Auditoría Interna Municipal, **11)** Aprobación de la III y IV ampliación presupuestaria 2022, **12)** Aprobación permiso de operación de negocio, **13)** Aprobación de órdenes de cambio en proyectos municipales, **14)** Aprobación órdenes de cambio de proyectos, **15)** Aprobación de Convenio con COIPRODEN, **16)** Participación de Ciudadanos, **17)** Acuerdos y Resoluciones, **18)** Cierre de la Sesión
- 4. ORACIÓN A DIOS:** Se realizó la oración a Dios con todos los presentes.
- 5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL 07 DE ABRIL, 2022:** La Secretaria Municipal dio lectura al **Acta No.11 – 2022** de fecha 07 de abril, 2022, la cual fue aprobada sin ninguna enmienda.
- 6. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO REALIZADA EL 22 DE ABRIL, 2022:** La Secretaria Municipal dio lectura al **Acta No.12 – 2022** de fecha 22 de abril, 2022, la cual fue aprobada sin ninguna enmienda.
- 7. LECTURA, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA:**
 - 7.1.** Se dio lectura a solicitud de permiso de operación de un negocio, presentada por el Abogado Francisco Javier Cerrato López, con carnet No.28,455, actuando en su condición de apoderado legal de Elsie Esther Paz Macías, con DNI No.0301-1975-00793, representante legal de la Empresa denominada DURRIKIKARA S.A. Con el debido respeto comparece ante la Honorable Corporación Municipal, solicitando el permiso de operación de la Empresa denominada DURRIKIKARA S.A. cuya finalidad es dedicarse a la prestación de servicios generales a la industria hotelera, tales como ser alimentos, limpieza y cualquier otra actividad conexas con las anteriores y demás de lícito comercio en el papis de conformidad con las Leyes de la República de Honduras. La Empresa tendrá su domicilio en la jurisdicción de Santa Anita, municipio de La Esperanza, Departamento de Intibucá. A esta Honorable Corporación Municipal

de La Esperanza PIDE: Admitir la presente solicitud, otorgar el permiso de operaciones a su representada DURRIKIKARA S.A. y resolver conforme a derecho. **RESOLUCIÓN:** La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere acordó pasar la presente solicitud al Departamento de Control Tributario para que le dé el trámite que corresponde.

- 8. ENTREGA DE PROPUESTA A DIPUTADOS DEL DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ SOBRE INICIATIVAS MUNICIPALES.** Se contó con la presencia del Señor Diputado del Departamento de Intibucá, Abog. Rummy Nahyp Bueso Meza del Partido Liberal, quien fue invitado a la Sesión de Corporación para presentarle propuesta municipal para su apoyo a través del Congreso Nacional o apoyo en la gestión, también fueron invitados los otros 2 Diputados pero no se hicieron presentes. La propuesta que se presentó comprende lo siguiente:

PROPUESTA 1. ÁREA MEDIO AMBIENTE.

1. Declaratoria del anillo verde o corredor biológico,
2. No aprobar más Planes de Manejo:

PROPUESTA 2. ÁREA INFRAESTRUCTURA

1. Mejoramiento del sistema de agua potable:
2. Mejoramiento del sistema eléctrico en el Departamento de Intibucá.
 - a.) **A corto plazo:** Solicitar a EEH la instalación de reguladores de voltaje y bancos de capacitores para mejoras del factor de potencia a lo largo de todo el circuito L-317 DERIVACIÓN Marcala - La Esperanza y La Esperanza hacia Municipios de la frontera.
 - b.) **A mediano plazo:** Solicitar a la Gerencia General de la ENEE la contratación de energía térmica como potencia fija y firme permanentemente para suministrarla al final del circuito L-317.
 - c.) **A largo plazo:** Solicitar al Gobierno Central la elaboración y levantamiento topográfico, estudio del diseño eléctrico, diseño topográfico y valorización presupuestaria para la construcción de la línea de transmisión de Siguatepeque a La Esperanza en un voltaje de 138,000 V; al mismo tiempo el montaje y construcción de una sub estación de distribución de energía eléctrica en la cabecera Departamental de Intibucá, con al menos un transformador de 25 MVA (Mega voltio amperios con 6 a 8 circuitos de distribución en 34.5 KV (kilovoltios).

3. Construcción libramiento:
4. Construcción calle Turística El Quiscamote:
5. Construcción de Planta de Tratamiento para aguas residuales:
6. Construcción de la VI etapa del Estadio Municipal Ciudad Cívica:
7. Proyectos de pavimento para el sector urbano.

PROPUESTA 3. ÁREA EDUCACIÓN Y SALUD

1. AREA DE EDUCACIÓN:

- a. Presentar avances sobre la Universidad Agrícola de Occidente.
- b. Gestionar fondos para la construcción de las oficinas de la Dirección Municipal de Educación del Municipio de La Esperanza.
- c. Mejoramiento de los edificios escolares en el Municipio de La Esperanza.
- d. Gestionar becas para alumnos con excelencia académica y becas sociales en los Centros Educativos del Municipio de La Esperanza, Intibucá.

ÁREA DE SALUD:

- a. Centralizar los servicios de salud en todo el Departamento de Intibucá.
- b. Elevar a Hospital Regional el Hospital de área Enrique Aguilar Cerrato para ampliar las áreas de atención como por ejemplo área de ortopedia y cardiología, debido que éste Hospital atiende población de diferentes Departamentos.

- c. Convertir al CIS de La Esperanza en policlínico.
- d. Gestionar la creación de una Clínica para el manejo de pacientes con problemas renales.
- e. Gestionar becas para alumnos en la carrera de Técnicos en Salud Ambiental (TSA).
- f. Gestión de Escuela de Enfermería en el Municipio de La Esperanza, Intibucá.
- g. Gestionar la adquisición de una ambulancia para el CIS de La Esperanza.

PROPUESTA 5. ÁREA TURISMO

1. Acompañamiento en las diferentes Instituciones del Gobierno, Cooperación Internacional, Embajadas en diferentes proyectos Turísticos que se tienen contemplados en el Plan de Turismo Municipal, como ser:
 2. Museo en antiguo edificio del banco de occidente.
 3. Restauración de La Gruta (gradas dañadas y peligrosas).
 4. Proyecto Turístico -Religioso (Cruz en el Cerro de la Cruz, Viacrucis).

PROPUESTA 6. ÁREA DE BIENES NACIONALES

1. Solicitar el traspaso del bien inmueble o instalaciones donde funciona el CAÍNE, donde antes funcionaba el IHNFA para que se haga el traspaso a la Municipalidad.
2. Gestionar ante el Congreso Nacional el traspaso del Edificio de casa de La Cultura, sea traspasado a la Municipalidad de La Esperanza.

A continuación lo manifestado por la Corporación Municipal. **El Señor Regidor Municipal, Edy Cristóbal Meza Espino**, manifestó que se preparó una propuesta de acuerdo a necesidades que el Municipio tiene, la cual fue elaborada por cada responsable en cada área, debido que la transferencia y fondos propios no son suficientes para dar respuesta a todas las necesidades. Se necesita el acompañamiento como Diputados del Departamento a la gestión del Señor Alcalde. Necesitamos conocer avances de la UNIVERSIDAD AGRÍCOLA en el Departamento. **El Señor Regidor Municipal, Uriel Morales Osorio Morales**: solicitó que en el área de Salud, se vuelvan a centralizar los servicios de Salud porque es un deber del Estado la salud pública; también es necesario gestionar un oftalmólogo, ortopeda y cardiólogo para el Hospital Enrique Aguilar Cerrato porque hay que ver al pueblo y darle respuesta. **El Señor Regidor Municipal, José Orlando del Cid Gámez**, sugirió que se le dé vida a la creación de la Universidad Agrícola porque se requieren carreras técnicas y existe un terreno para la Universidad en Yamaranguila, También hay un terreno en la Ciudad Cívica para las instalaciones de la Dirección Municipal de Educación de La Esperanza por lo que sería importante el acompañamiento para buscar financiamiento para la construcción de las instalaciones de dichas oficinas. **La Señora Oneida Yamileth Ramos Amaya**, se refirió a la carretera de La Esperanza hacia Siguatepeque que habría que gestionar su reparación o construcción, pues sería un principal logro, pues con este proyecto se benefician diferentes sectores, manifestó además que en esta Corporación estamos trabajando bien unidos y por parte de la Comisión de turismo presentamos la necesidad que la Casa de la Cultura sea donada a la Municipalidad de La Esperanza para darle mantenimiento, además se necesita apoyo para el proyecto de museo que se tiene planificado y para la restauración de las gradas en el paseo turístico La Gruta. **El Señor Diputado, Romy Nahyp Bueso Meza**, agradeció a la Corporación Municipal por la invitación a esta Sesión de Corporación y es un honor estar compartiendo y con un Alcalde con amplia experiencia, manifestó que escuchó parte de las propuestas y el acompañamiento al Señor Alcalde se tiene que hacer y trabajar en equipo y a la cabecera se le debe de dar prioridad. Es prioridad lo del anillo verde, porque



lastimosamente no está decretado, el cambio climático no es mentira, lo estamos viviendo por lo que va a trabajar en una iniciativa de Ley, con lo que respecta a los Edificios va a necesitar que se le proporcione información. En lo que respecta a los avances de la Universidad Agrícola de Occidente, se aprobó en un Congreso móvil realizada en La Esperanza y fue sancionada por el Presidente en el 2008, después no hubo voluntad política y se engavetó dicho Decreto y estamos perdiendo potenciales en estudiantes por la parte económica, tampoco se requiere entrar en un conflicto con la pedagógica, si no que buscar otro lugar para su construcción. Con el proyecto del libramiento: se puede meter vía iniciativa de Ley para que se apruebe a nivel de Congreso. La carretera hacia Siguatepeque es la primera iniciativa que se sometió en el Congreso Nacional pero no hubo mucho apoyo, ahora falta voluntad política para que se haga, también se está trabajando en una iniciativa para convertir al Hospital de área en Hospital Regional y dejó al Señor Regidor Municipal, Edy Cristóbal Meza Espino como enlace para la coordinación de estos procesos y también pidió respaldo para el tema del universidad. **El Señor Alcalde Municipal**, dijo que es necesario manifestarnos como Corporación con lo de la calle hacia Siguatepeque. **El Señor Regidor Municipal, Salomón Meza Pineda**, dijo que hay que ver por el bien del Municipio y despojarnos de colores políticos. **La Profesora María Inocente Cálix, Comisionada Municipal**, dijo que vamos por el bienestar del pueblo y si la Universidad Agrícola es una necesidad hay que apostarle y con el terreno de la Universidad Pedagógica todos aportamos para la compra y eso hay que investigar. **El Señor José Orlando del Cid Gámez**, manifestó que la Universidad Pedagógica tiene toda la plata para hacer su propio edificio y hay que ver el costo beneficio, estas instalaciones están subutilizadas, solo cuentan con 23 alumnos. **La Señora Regidora Municipal Vilma Suyapa Flores**, manifestó que siempre se tuvo la colaboración del Ing. Romualdo Bueso cuando fue diputado y lo mismo se espera del Ing. Romy Bueso Meza y hoy no importa el partido, tenemos temas muy importantes que le hemos presentado y con respecto a la Universidad de Occidente contar con ella en el Departamento sería lo ideal pero es muy difícil pero una regional sería más factible. Nuestras propuestas es para mejorar el municipio, también dijo que debemos apostarle a sacar la Policía del casco urbano y se debe dar seguimiento a lo de la calle a Siguatepeque y por último **El Señor Alcalde Municipal**, informó que la penitenciería también deben sacarse del centro y esto va en buena línea la construcción de las nuevas instalaciones; además que es un tema departamental, al final todos somos representantes del pueblo.

9. **PRESENTACIÓN DE PLATAFORMA KOLIBRÍ SOBRE EDUCACIÓN DIGITAL.** **El Señor Alcalde Municipal**, manifestó que se dio la participación a Hombro a Hombro para socializar esta plataforma, pues el año pasado trabajaron en 3 Centros Educativos, pero no se habían acercado a la Municipalidad hasta este año y era necesario que la Corporación conociere de este programa. A continuación se contó con la participación de la Licda. Mynsis Ramos y el Lic. Edelberto Andino de la Organización Hombro a Hombro, quienes realizaron presentación sobre Plataforma Kolibri que consiste en una Oportunidad de aprendizaje sin conexión a Internet que consiste en lo siguiente:

MODELOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE USADOS SON:

Modo de Presentación. Estudiantes y profesores trabajando todos juntos en el mismo contenido. (Servidor y dispositivo de presentación)

Modo Individual. Los profesores preparan las lecciones y los estudiantes las desarrollan a través de su terminal. (Servidor, dispositivo de presentación y tableta, computadoras, etc.)



Olimpiadas de Matemáticas. Preparamos el contenido con matemáticas avanzadas y los alumnos se llevan el dispositivo a casa para practicar en su tiempo libre.

Olimpiadas de Física. Preparamos el contenido con temas recomendados de física elemental y los alumnos se llevan el dispositivo a casa para practicar en su tiempo libre.

Educación en Casa. Como una respuesta a la situación causada por la pandemia, cargamos tabletas con el currículo de acuerdo al caso y así los estudiantes pueden estudiarlo desde casa.

Canal CREE+ comprende:

1. Para el Docente: Todas las Guías del Docente producidas por la Secretaría de Educación desde 1° a 12° Grado
2. Para el Estudiante
 - Cuadernos de Trabajo 2020 – 2021: Todos los Cuadernos de Trabajo desarrollados por la Secretaría de Educación como respuesta a la emergencia generada por el COVID 19 desde 1° -12°
 - Textos Oficiales: Todos los textos oficiales pertenecientes a Secretaría de Educación Vigentes desde 1° - 12°.
 - Videos de Español: Son videos dedicados a generar habilidades en comprensión lectora y reglas gramaticales (pueden ser utilizados en diferentes grados)
 - Videos de Historia de Honduras: Son videos organizados cronológicamente a cerca de la Historia de Honduras (Pueden ser utilizados en diferentes grados)
3. Una Oportunidad de aprendizaje Offline Con Kolibri, estamos volando y yendo mas lejos, proveyendo material educativo de alta calidad, de forma Offline.

En resumen es un completo Sistema de Administración Escolar, tiene la oportunidad de compartir y acceder a miles de recursos de alta calidad. Se puede ejecutar en Windows, Ubuntu / Debian, Raspberry Pi y Android y es una revolucionaria herramienta de aprendizaje Offline. Se está proveyendo beneficios acompañados de tecnología a los estudiantes y Maestros para mejorar su experiencia y enseñanza aprendizaje, se puede encontrar el curriculum básico. El año pasado técnicamente trabajaban de manera hibrida en casa y en Escuela. Los niños tenían Tablet para tercer ciclo y también se apoyó de computadoras y router a los Maestros para las materias básicas o inglés para coordinar las acciones con los estudiantes. El programa de lectura, este año se planea una competencia de lectura, está en diálogo con la Dirección Municipal de Educación y se tendrá presencia de estudiantes de los 17 municipios de Intibucá. También presentaron información de los Centros que fueron beneficiados el año pasado, tal como se detalla a continuación. Centros Educativos usando la plataforma educativa KOLIBRI Municipio de Intibucá.

Centro Educativo	# de tablets	Inversión	# de Computadoras	Inversión	# adaptadores	Inversión	Routers	Inversión	Visitas
Juan Emilio Flores	332	1162,000.00	7	140,000.00	7	3,500.00	7	6,300.00	6,000.00
Centro Experimental Normal de Occidente	103	360,500.00	4	80,000.00	4	2,000.00	4	3,600.00	6,000.00
Mixta Aplicación Marco Aurelio Soto	105	367,500.00	5	100,000.00	5	2,500.00	5	4,500.00	6,000.00
TOTAL	540	1890,000.00	16	320,000.00	16	8,000.00	16	14,400.00	18,000.00

Gran total L.2,250,400.00



A continuación lo manifestado por los Señores Regidores Municipales: **La Señora Regidora Municipal, Vilma Suyapa Flores**, manifestó que tienen varios años trabajando en el Municipio y como Educación conocen esta experiencia y la idea era que se expanda en todo el Departamento pero no se podía, dotan de Tablet y material educativo, anteriormente han coordinado con Educación. **La Licenciada Mynsis Ramos**, dijo que el objetivo es que la Alcaldía ponga el otro hombro para que esto funciones mejor, necesitan televisores en cada Aula y ellos dan gratis la plataforma. **El Señor Regidor Municipal, Salomón Meza Pineda**, manifestó que el Centro Educativo Marco Aurelio Soto fue beneficiario de este programa, es un excelente programa. Las Tablet y computadoras fueron recogidas de los Centros. **El Señor Regidor Municipal, Uriel Osorio Morales**, dijo que para un proyecto no hay que hacer como tómbola, no vuelvan a cometer estos errores, porque de estos programas se ocupa en varios sectores como Nueva Esperanza, el programa es muy bonito pero expandámoslo, tienen derecho los niños de tierra adentro y hay que darles oportunidad. El Lic. Andino dijo que Hombro a Hombro, lo llevan donde se necesita y por su parte la Licda. Mynsis Ramos dijo que el programa llegará donde la Corporación quiera llevarlo. **La Señora Regidora Municipal, Oneida Yamileth Ramos Amaya**, manifestó que se habla muy bien de este proyecto en otros Municipios. **ACUERDO:** La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, acordó que se trabaje en una carta de entendimiento para formalizar el apoyo de parte de la Municipalidad y de Hombro a Hombro para echar andar este programa.

10. PRESENTACIÓN INFORME I TRIMESTRE, 2022 E INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE MARZO, 2022 DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL. En ausencia de la Auditora Interna Municipal por problemas familiares, la Secretaria Municipal dio lectura a los informes que se describen a continuación:

10.1. INFORME EJECUCIÓN PLAN OPERATIVO I TRIMESTRE, 2022. SE presentó el Informe Trimestral N°-001-2022 UAIM-LA ESPERANZA, descrito de la siguiente manera: **CAPITULO II**

B. ACTIVIDADES REALIZADAS. Esta Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de La Esperanza, Intibucá, ha realizado las siguientes actividades: **DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022**

e) Auditorías realizadas. Ninguna.

f) Auditorías en proceso.

3. Auditoría Especial al Rubro de egresos específicamente a los objetos del gasto de viáticos nacionales y combustibles y lubricantes.

g) Evaluación del Plan Anual de Auditoría año 2022.

Actividades concluidas a la fecha.	
1. Se revisó y elaboro el Cierre Presupuestario de Ingresos y Egresos correspondiente al año 2021.	5
2. Se revisó y analizó el informe de Rendición de Cuentas Municipales correspondiente al año 2021 y se elaboró el dictamen.	
3. Se elaboraron y presentaron los Informes mensuales de actividades realizadas por la Unidad de Auditoría Interna al mes de marzo de presente año.	
4. Se elaboró el Informe del primer trimestral, sobre la ejecución del P.O.A 2022, de la Unidad de Auditoría Interna.	
5. Se recibió capacitación vía zoom, impartida por el Tribunal Superior de Cuentas sobre El Marco Rector de Control Interno MARCI.	
Actividades en procesos	1
Actividades pendientes	10
TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL POA.	16

h) Otras Actividades

- d. Asistir como observadora en los procesos de compra y contratación para adjudicar proyectos y compra de materiales a proveedores.
- e. Lleva el control de ingresos corrientes percibidos en el Departamento de Tesorería Municipal, cuadrar libros con bancos.
- f. Recepción y supervisaron proyectos de infraestructura.

CAPITULO III**C. AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO**

Se realizó la evaluación al Plan Operativo Anual correspondiente a la Unidad de Auditoría Interna, verificando el porcentaje de ejecución al primer trimestre, constatando que se cumplió en un 80%

CAPITULO IV - ANÁLISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA.

Se hace un análisis de la Ejecución Presupuestaria, del período del 01 de enero al 31 de marzo de 2022, haciendo mayor énfasis en aquellos renglones presupuestarios más importantes, en cumplimiento a las Disposiciones Generales del Presupuesto, con relación a las medidas de austeridad del gasto y en el logro de los objetivos y metas propuestos. Se hace un resumen comparativo de lo ejecutado en el primer trimestre del año 2022, con el ejecutado en el primer trimestre del año 2021, para establecer las variaciones de crecimiento o decrecimiento, según sea el caso, relacionado directamente a la gestión municipal, para conocer la eficacia, eficiencia y economía. Estas variaciones se representan en porcentajes en el resumen siguiente.

ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

DESCRIPCIÓN		Primer Trimestre 2021	Primer Trimestre 2022	Diferencia	Diferencia en %
1	INGRESOS	12,619,613.64	13,283,790.65	664,177.01	5
1	INGRESOS CORRIENTES	9,292,295.18	11,881,614.32	2,589,319.14	28
	11 Tributarios	5359,109.02	6363,836.31	1004,727.29	19
	12 No Tributarios	1899,278.14	2942,007.36	1042,729.22	55
	13 Venta de Servicios.	1901,460.50	2386,134.38	484,673.88	25
	14 Renta de Propiedades	132,447.52	189,636.27	57,188.75	43
1	INGRESOS DE CAPITAL	3327,318.46	1402,176.33	-1925,142.13	-58
	22 Transferencia de Personas Naturales para Gobiernos Locales.	1218,639.90	390,729.20	-827,910.70	-68
	25 Transferencias DEL Gobierno Central para Gobiernos Locales	1416,414.90	0.00	-1416,414.90	-100
	26 Transferencia Poder Legislativo (Proyectos Educativos	258,375.66	981,927.13	723,551.47	280
	Transferencias a instituciones Internacionales.	0.00	29,520.00	29,520.00	
	28 Transferencia Condicionada COVID-19	433,888.00	0.00	-433,888.00	-100
	29 Recursos de Balance	0.00	0.00	0.00	
2	EGRESOS	9112,348.46	10967,287.30	1854,938.84	20
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2616,969.22	3071,556.39	454,587.17	17
	100 Servicios personales	1 868,120.56	2 582,100.16	713,979.60	38
	200 Servicios no personales	434,422.19	376,657.23	-57,764.96	-13
	300 Materiales y Suministros	304,926.47	76,279.00	-228,647.47	-75
	500 Transferencias corrientes	9,500.00	36,520.00	27,020.00	284
2.2	GASTOS DE INVERSION	6495,379.24	7895,730.91	1400,351.67	22
	200 Servicios Básicos	1481,261.56	1290,183.17	-191,078.39	-13



ACUERDO: La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere dio por aprobado el Informe de Ejecución del POA del I Trimestre, 2022 de la Unidad de Auditoría Municipal.

10.2. INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE MARZO, 2022.

ACTIVIDADES REALIZADAS. La Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de La Esperanza Departamento de Intibucá en el mes de **MARZO** del año 2022, realizó las siguientes actividades.

1. Se trabajó en la elaboración del programa y el control interno a desarrollar en la auditoría que se está practicando a los egresos, especialmente en los reglones de viáticos, gastos de viaje y el reglón combustible y lubricantes, correspondiente a los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.
2. Se trabajó en la integración de saldos de ambos objetos del gasto, para determinar la muestra que se tomaría para revisión en la auditoría practicada a este rubro.
3. Se supervisaron algunos proyectos ejecutados por la Alcaldía Municipal de La Esperanza, acompañada de Regidores Municipales que integran la Comisión de Adjudicación y la Comisionada Municipal, y Comisión de Transparencia A continuación se describen.

Proyectos Supervisados				
N°	Proyecto ejecutado	Ubicación	Estado del Proyecto.	Observaciones
1	Pavimento y Adoquinado.	Colonia CACIL	Finalizado.	Los vecinos solicitaron se les envié a cada beneficiario el monto que corresponde al 30% de contraparte, para realizar los abonos correspondientes.
2	Construcción de Puente.	Comunidad Santa Anita	Finalizado	El contratista que ejecuto el proyecto manifestó, que en este proyecto la contraparte de la comunidad que corresponde a la mano de obra no calificada fue únicamente de un día de dos personas, no se cumplió con lo establecido en el reglamento de contribuciones por mejora.
3	Proyecto Electrificación	Comunidad Chogola.	En proceso.	
4	Supervisión reparación de calle de la Comunidad del Pelón, La Esperanza y la calle hacia la Comunidad de Chogola.	Comunidades Pelón y Chogola	Finalizado	

Recomendación N°1. A la Unidad de Infraestructura Municipal, para próximos proyectos socializar con la comunidad beneficiaria, firmar acta donde se comprometan al cumplimiento del 30% de contraparte, explicándoles que es una responsabilidad cumplir con la misma, ya sea en mano de obra no calificada, o depositar este porcentaje en efectivo, de no hacerlo los proyectos incrementaran su valor y se tendrá problemas ante los entes contralores por el incumplimiento.

4. Se recibió capacitación vía zoom, impartida por el Tribunal Superior de Cuentas sobre El Marco Rector de Control Interno MARCI, debido a que fue actualizado a la versión 2021, estas disposiciones son de obligatorio cumplimiento para todos los sujetos pasivos a los que se refiere el artículo 5 de la LOTSC. **Recomendación N°2.** A todos los servidores públicos se les recomienda implementar su propio control interno en su Departamento, Unidad o Dirección aplicando estos cinco componentes.

- a. **Entorno de Control** (Integración y valores éticos, responsabilidad de supervisión, planificación en toda la organización, responsabilidades definidas, gestión del Talento Humano y responsabilidad por el Control Interno.
 - b. **Evaluación de riesgo** (Objetivos Institucionales, Identificación, evaluación y respuesta a los riesgos,
 - c. **Actividades de Control** (Diseño e implementación de controles para mitigar los riesgos, establecer la adhesión institucional al uso de la tecnología, establecimiento de controles a través de Políticas, Procedimientos y otros medios.
 - d. **Información y comunicación** (Información Relevante y Accesible deberá comunicarse a todos los niveles de la organización.
 - e. **Supervisión** (Supervisión continúa, evaluar los resultados y comunicar las deficiencias.
5. Se trabajó en la elaboración del informe mensual de actividades realizadas por la Unidad de Auditoría Interna, correspondiente al mes de **FEBRERO 2022**; el que fue presentado a la Corporación Municipal para su aprobación.
 6. Se trabajó en el análisis a los ingresos percibidos en el mes de marzo del presente año, versus gastos efectuados durante este mes, verificando que los ingresos corriente percibidos para gasto de funcionamiento, fueron mayores a los gastos efectuados.

Análisis a la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del 01 de marzo al 31 de marzo 2022.

INGRESOS Y EGRESOS	VALORES	FUNCIONAMIENTO			INVERSION		
		55% PARA GASTO CORRIENTE	20% TRANSFERENCIA	TOTAL	45% PARA INVERSION	TRANSFERENCIA GOBIERNO CONDICIONADA Y DINAF	TOTAL
ING. CORRIENTES	2154,905.58	1185,198.07	0.00	1185,198.07	969,707.51	125,830.00	1,095,537.51
GASTO CORRIENTE	898,068.95			898,068.95			3,753,038.80
SALDO				287,129.12			-2657,501.29

INGRESOS Y EGRESOS	VALOR TOTAL
INGRESOS	2,280,735.58
EGRESOS	4,651,107.75
SALDO	-2370,372.17

CAPITULO I – CONCLUSIÓN. Concluimos que en el mes de marzo del año 2022, se cumplió con lo establecido en el Artículo N° 98 de Ley de Municipalidades, ya que los ingresos corrientes percibidos en el mes, fueron mayores a los gastos efectuados. Esta Unidad de Auditoría Interna de conformidad con el artículo 80 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas, tiene como uno de sus objetivos el confirmar que los funcionarios y empleados responsables de la ejecución de los trámites administrativos correspondientes, los ejecuten de conformidad con las disposiciones legales establecidas para cada una de las operaciones que se ejecutan en la institución. **ACUERDO:** La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere dio por aprobado el Informe de actividades del mes de marzo, 2022 de la Unidad de Auditoría Interna Municipal, solicitando al Señor Alcalde Municipal hacer llegar al empleado responsable cada recomendación indicada por la Auditora Interna Municipal.

- 11. APROBACIÓN DE LA III Y IV AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA 2022.** El Contador Municipal, Antonio Pineda, presentó la tercera y cuarta ampliación presupuestaria, 2022, tal como se describe a continuación.

11.1 APROBACION III AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA 2022 POR INGRESOS PROPIOS.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AMPLIACION		
ASIGNACIONES A AMPLIARSE INGRESOS		
AMPLIACION POR INGRESOS PROPIOS		
11.7.1.01.02.00	Matanza de ganado, preparación y conservación de carnes	946.10
11.7.1.01.09.00	Fabricación de productos de panadería	276.21
11.7.1.01.22.00	Aserraderos y cepilladoras	8,463.55
11.7.1.02.06.00	Bodegas (distribuidoras granos básicos y mercadería en general)	169,980.13
11.7.1.02.20.00	Puesto de venta de ropa y achinería	5,579.44
11.7.1.02.29.00	Joyería	382.54
11.7.1.02.39.00	Vidriería	287.66
11.7.1.03.04.00	Compañías televisoras	58,447.15
11.7.1.03.05.00	Compañías televisoras por cable	130,351.13
11.7.1.03.18.00	Bufetes, consultorios y tramitaciones	1,078.18
11.7.1.03.23.00	Molinos que prestan servicios a particulares	626.00
11.7.1.03.26.00	Hoteles	2,321.40
11.7.1.03.28.00	Talleres de servicio	6,829.54
11.7.1.03.33.00	Servicio de agua potable (venta)	16,794.17
11.7.1.03.34.00	Servicio de energía eléctrica	41,184.46
11.7.1.03.36.00	Servicios de café net e Internet	18,075.63
11.7.1.03.37.00	Operadores de Turismo	542.53
11.7.1.03.38.00	Venta de celulares, tarjetas, accesorios y otros	45,715.10
11.7.1.03.40.00	Restaurantes	1,401.92
11.7.1.03.41.00	Cafeterías	340.27
11.7.1.03.47.00	Asociaciones y/o cooperativas de ahorro y préstamo	48,030.27
11.7.1.03.62.00	Alquiler de Locales y Predios	2,621.52
11.7.1.03.64.00	Empresas Constructoras	184,890.32
11.7.1.03.67.00	Clínicas Veterinarias	19,377.26
11.7.1.97.03.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Servicio	53.98
11.7.1.98.01.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Industria	7,249.98
11.7.2.96.01.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	5,898.07
11.7.2.96.02.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	2,729.64
11.7.2.97.01.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	43,025.56
11.7.3.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales	770.82
11.7.3.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Personales	4,176.24
11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	2,518.22
11.7.4.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Extracción o Explotación de Recursos	291,888.03
11.7.6.01.03.00	Internet	3,903.37
12.5.99.02.05.00	Rótulos publicitarios	49,262.06
12.5.99.02.06.00	Derecho por uso de calles a automotores distribuidores de mercaderías y transporte de carga pesada	673,289.30
12.5.99.02.23.00	Licencias para equipos de sonido, rockolas y altoparlantes	1,250.00
12.5.99.02.34.00	Permisos de construcción	46,535.27
17.6.3.03.01.00	Edificios Municipales	75,520.91
	TOTAL INGRESOS	1,972,613.93
ASIGNACIONES A AMPLIARSE EGRESOS		



16100 15-013-01 10 3	Beneficios	141,576.35
54200 15-013-01 20 8	Servicio Bomberos	250,000.00
47210 15-001-01 20 5	Construcción De Cuneta Y Drenaje De Aguas Lluvias Plaza De Armas, Tejar, Buenos Aires	281,037.58
47210 15-013-01 20 5	Reparación de Pavimento Y Adoquinado Casco Urbano	700,000.00
42120 15-013-01 20 3	Equipos Varios De Oficina	100,000.00
47210 15-013-01 20 5	Mejoramiento De Calle Pavimento Hidráulico Y Adoquinado El Calvario	500,000.00
TOTAL		1,972,613.93

ACUERDO: La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere dio por aprobada la tercera ampliación presupuestaria 2022 por ingresos propios, tal como fue presentada por el Contador Municipal.

11.2 APROBACION IV AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA 2022 POR TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AMPLIACION		
ASIGNACIONES A AMPLIARSE INGRESOS		
AMPLIACION DE TRANSFERENCIAS DEL TERCER TRIMESTRE 2021		
18.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	750,718.94
22.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	3002,875.75
TOTAL		3753,594.69
ASIGNACIONES A AMPLIARSE EGRESOS		
35%		
47210 11-001-01 20 5	Perforación de pozo y tanque elevado colonia mi esperanza	257,619.04
47210 11-001-01 20 5	Perforación de pozo y tanque elevado Llanos del Rocío	250,000.00
47210 11-013-01 20 4	Sistema de alcantarillado el tejar	300,000.00
47210 11-001-01 20 7	Mejoramiento de Escuela Nuevo Amanecer Santa Anita	95,481.41
47210 11-001-01 20 7	Construcción de cerca perimetral Escuela Chogola Centro	97,536.00
47210 11-001-01 20 7	Mejoramiento de escuela experimental	22,823.45
47210 11-001-01 20 5	Sistema de electrificación Chogola	287,977.98
54110 15-013-01 20 5	Abastecimiento de agua potable casco urbano	90,000.00
54200 11-001-01 20 7	Subsidio a Educación	50,000.00
	Ciudadanos de honor	50,000.00
20%		
54200 11-001-01 20 2	Subsidio seguridad	100,000.00
54200 11-001-01 20 7	Subsidio para eventos culturales	100,000.00
23400 11-001-01 20 7	Mejoramiento Estadio Romualdo Bueso Peñalba	50,000.00
47110 11-001-01 20 7	Mejoramiento estadio ciudad cívica	200,718.94
23400 11-001-01 20 7	Mejoramiento parque la convivencia	50,000.00
47210 11-001-01 20 8	Construcción de casa de oración Lepaterique centro	100,000.00
47110 11-001-01 20 7	Mejoramiento de edificio histórico municipal	100,000.00
	Subsidio a casa del maestro	50,000.00
10%		
54200 11-001-01 20 7	SUBSIDIO TURISMO	50,000.00
47210 11-001-01 20 7	Mantenimiento paseo la gruta	203,640.70
23400 11-001-01 20 7	Mantenimiento de baños públicos	60,000.00
23400 11-001-01 20 7	Mantenimiento de parque López	61,718.77
10% INVERSION		
47210 11-001-01 20 5	Mejoramiento de calle pavimento hidráulico y adoquinado el calvario	375,359.47
20% FUNCIONAMIENTO		
16100 11-001-01 10 3	Beneficios	173,328.65
21420 11-001-01 10 3	Telefonía Fija	15,000.00
25300 11-001-01 10 3	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	15,000.00



29100 11-001-01 10 3	Ceremonial y Protocolo	100,000.00
39100 11-001-01 10 3	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	30,000.00
31110 11-001-01 10 3	Productos Alimenticios y Bebidas	93,039.20
23200 11-001-01 10 3	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	20,000.00
25700 11-001-01 10 3	Servicio de Internet	10,000.00
32310 11-001-01 10 3	Prendas de Vestir	20,000.00
35610 11-001-01 10 3	Gasolina	20,000.00
35620 11-001-01 10 3	Diésel	40,000.00
39200 11-001-01 10 3	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	50,000.00
51220 11-001-01 10 3	Ayuda Social a Personas	50,000.00
12200 11-001-01 10 3	Jornales	64,351.08
12910 11-001-01 10 3	Contratos Especiales	50,000.00
	TOTAL	3,753,594.69

ACUERDO: La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere dio por aprobada la cuarta ampliación presupuestaria 2022 por transferencia del Gobierno Central, tal como fue presentada por el Contador Municipal.

12. APROBACIÓN PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: JP KINDER GARDEN AND EDUCATIONAL CENTER S. de R.L.

➤ **Propietario:** Alejandra Gabriela Montoya Velásquez

➤ **Ubicación:** Barrio Buenos Aires

➤ **Actividad Principal:** Educación Privada

Documentación Presentada:

- 1 Copia Tarjeta de Identidad
- 2 Copia de Registro Tributario Nacional
- 3 Copia de Tarjeta de Solvencia Municipal
- 4 Formulario de Permisos de Operación
- 5 Escritura S. de R.L.
- 6 Solicitud presentada por apoderado Legal
- 7 Constancia Cuerpo de Bomberos
- 8 Recio de agua
- 9 Solvencia de la propiedad (recibo de bienes inmuebles)
- 10 Contrato de arrendamiento
- 11 Compromiso social
- 12 Comprobante de cámaras de seguridad
- 13 Inspección UMA
- 14 Constancia de la Cámara de Comercio e Industrias de Intibucá
- 15 Constancia de Antecedentes Penales
- 16 Resolución de Licencia de Operaciones Dirección Departamental de Educación de Intibucá.
- 17 Carnet de covid-19
- 18 Constancia de La Alcaldía de Intibucá

RESOLUCIÓN: La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere dio por aprobado el permiso de operación **JP KINDER GARDEN AND EDUCATIONAL CENTER S. de R.L.** el cual está ubicado en COLONIA BUENOS AIRES, por haber cumplido con los requisitos que exige el Plan de Arbitrios vigente. Aplicándole una multa de Lps.4,000.00 por haber iniciado operaciones sin el permiso de operación.

13. APROBACIÓN DE ORDENES DE CAMBIO DE PROYECTOS.

Los Ingenieros de la Unidad de Obras Públicas de la Municipalidad, presentaron las siguientes



órdenes de cambio de proyectos para su aprobación, las que se describen a continuación.

13.1 ORDEN DE CAMBIO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL", Ubicado en el Barrio El Tejar. De acuerdo al contrato del Proyecto anteriormente mencionado, suscrito el 14 de Febrero del 2022, entre el señor Alcalde Municipal de La Esperanza Dr. Miguel Antonio Fajardo Mejía en su condición de representante Legal de la Alcaldía Municipal de La Esperanza, Intibucá y la P.M. Ayda Maricela Cáceres Sandoval representante Legal de Servicios de Diseño y Construcción S.A DE C.V., quien se denomina el Contratista. Por lo que se solicita la aprobación de la siguiente Orden de Cambio, en base a las siguientes justificaciones:

- 1 La presente orden de cambio surge debido a la necesidad de reubicar y reparar la tubería de pvc de agua potable de 2" ya que por ese lado se construyó el muro de mampostería.
- 2 En ese mismo lado surge la necesidad de reubicar dos cajas de aguas negras que impide la construcción del muro de mampostería, lo que implica construir totalmente nuevas las cajas de registro.
- 3 También surge la necesidad de cambiar el área hidráulica de 62 metros lineales de cuneta debido que en este punto el nivel de suelo está muy bajo y para sacar las aguas hasta el nivel de invertida de la alcantarilla aumenta una profundidad de hasta 1.00 metro, prácticamente el doble de lo que se tenía considerado inicialmente, al aumentar la profundidad de cuneta implica aumentar el ancho de paredes de cuneta a 20 cm para lograr una mejor proporción.

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL
DEPARTAMENTO:	INTIBUCÁ
MUNICIPIO:	LA ESPERANZA
UBICACIÓN:	BARRIO EL TEJAR
PROCESO ACTUAL:	EJECUCIÓN
FINANCIAMIENTO:	FONDOS MUNICIPALES
FECHA DE INICIO:	21 DE FEBRERO DE 2022
PLAZO ORIGINAL:	90 DIAS HABILES
FINALIZACION ORIGINAL:	08 DE JUNIO DE 2022

CUADRO DE CANTIDADES DE OBRA CONTRATO ORIGINAL

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
ACERAS DE e= 8 cm, CONCRETO 1:2:2					
1	Excavación de Material Común.	M3	16	L. 221.11	L. 3,537.76
2	Relleno compactado con Material Selecto e= 8 cm.	M3	16	L. 540.31	L. 8,644.96
3	Acera de Concreto e=8 cm, CONC. 1:2:2	M2	200	L. 449.71	L. 89,942.00
SUBTOTAL					L.102,124.72
TUMULOS DE CONCRETO					
4	Túmulos de Concreto Longitud de 5.50 m. y Ancho de 1.20 m. CONC. 1:2:2 más Aditivo Admix F-5 (8 onz/bolsa), incluye corte, curado y pintura de Alto Tráfico.	UNIDAD	2.00	L. 7,677.84	L. 15,355.68
SUBTOTAL					L. 15,355.68
MURO DE MAMPOSTERIA					

5	Excavación de Material Común.	M3	28.80	L. 221.11	L. 6,367.97
6	Relleno compactado con Material Selecto e= 8 cm.	M3	6.40	L. 540.31	L. 3,457.98
7	Muro De Mampostería Mortero 1:2, (30% Mortero Y 70% Piedra RipiÓN). Incluye 3 líneas de Tubo PVC para drenaje de Aguas Lluvias de 3" SDR-41 @ 3.00m horizontal.	M3	85.90	L. 2,386.83	205,028.70
SUBTOTAL					L. 214,854.65
CUNETA RECTANGULAR DE MAMPOSTRIA					
8	Trazado Y Marcado.	ML	200	L. 27.01	L. 5,402.00
9	Excavación de Material Común.	M3	43.20	L. 221.11	L. 9,551.95
10	Relleno compactado con Material Selecto e= 8 cm.	M3	9.60	L. 540.31	L. 5,186.98
11	Cuneta Rectangular de Mampostería Mortero 1:4 (34% Mortero Y 66% Piedra RipiÓN). Ancho Libre = 40 cm, Profundidad Libre = 40 cm. Ancho de Paredes = 10 cm. Emplantillado = 10 cm.	ML	200	L. 691.23	L. 138,246.00
12	Acera de Concreto e= 8 cm, Var. #3 @ 20cm, A.S. CONC 1:2:2 Dejar 4 Tapaderas para Limpieza de 25cmX60cm @2m con Var. #3@20cm A.S.	M2	120	752.63	L. 90,315.60
SUBTOTAL					L.248,702.53
GRAN TOTAL					L.581,037.58

CUADRO DE CANTIDADES DE OBRA CONTRATO MAS ORDEN DE CAMBIO No.1

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
ACERAS DE e= 8 cm, CONCRETO 1:2:2					
1	Excavación de Material Común.	M3	15.53	L. 221.11	L. 3,433.84
2	Relleno compactado con Material Selecto e= 8 cm.	M3	15.53	L. 540.31	L. 8,391.01
3	Acera de Concreto e=8 cm, CONC. 1:2:2	M2	192.10	L. 449.71	L. 86,389.29
SUBTOTAL					L. 98,214.14
TUMULOS DE CONCRETO					
4	Túmulos de Concreto Longitud de 5.50 m. y Ancho de 1.20 m. CONC. 1:2:2 más Aditivo Admix F-5 (8 onz/bolsa), incluye corte, curado y pintura de Alto Tráfico.	UNIDAD	2.00	L. 7,677.84	L. 15,355.68
SUBTOTAL					L. 15,355.68
MURO DE MAMPOSTERIA					
5	Excavación de Material Común.	M3	27.36	L. 221.11	L. 6,049.57
6	Relleno compactado con Material Selecto e= 8 cm.	M3	6.08	L. 540.31	L. 3,285.08
7	Muro De Mampostería Mortero 1:2, (30% Mortero Y 70% Piedra RipiÓN). Incluye 3 líneas de Tubo PVC para drenaje de Aguas Lluvias de 3" SDR-41 @ 3.00m horizontal.	M3	81.61	L. 2,386.83	194,789.20
SUBTOTAL					L.204,123.85
CUNETA RECTANGULAR DE MAMPOSTRIA					
8	Trazado Y Marcado.	ML	138.00	L. 27.01	L. 3,727.38
9	Excavación de Material Común.	M3	29.68	L. 221.11	L. 6,562.54



10	Relleno compactado con Material Selecto e= 8 cm.	M3	6.60	L. 540.31	L. 3,566.05
11	Cuneta Rectangular de Mampostería Mortero 1:4 (34% Mortero Y 66% Piedra Ripión). Ancho Libre = 40 cm, Profundidad Libre = 40 cm. Ancho de Paredes = 10 cm. Emplantillado = 10 cm.	ML	138	L. 691.23	L. 95,389.74
12	Acera de Concreto e= 8 cm, Var. #3 @ 20cm, A.S. CONC 1:2:2 Dejar 4 Tapaderas para Limpieza de 25cmX60cm @2m con Var. #3@20cm A.S.	M2	128.15	752.63	L. 96,449.53
SUBTOTAL					L.205,695.24
ACTIVIDADES ADICIONALES					
	Cuneta Rectangular de Mampostería Mortero 1:4 (34% Mortero Y 66% Piedra Ripión). Ancho Libre = 40 cm, Profundidad Promedio Libre = 70 cm. Ancho de Paredes = 20 cm. Emplantillado = 10 cm.	ML	62.00	L. 1,490.66	L. 92,420.92
	Cajas de Registro de Aguas Negras	UNIDAD	2.00	L. 4,321.40	L. 8,642.80
	Reubicación y Reparación de Tubería de Agua Potable Existente	GLOBAL	1.00	L. 14,640.00	L. 14,640.00
SUBTOTAL					L.115,703.72
GRAN TOTAL					L.639,092.63

OBRA CONTRATADA	ORDEN DE CAMBIO	CONTRATO + OC	%
L. 581,037.58	L. 58,055.05	L. 639,092.63	9.99%

La presente Orden de Cambio, se emite en base a lo establecido en el artículo 122 de La Ley de Contratación del Estado, la presente aumenta el monto original del Contrato en **CINCUENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CINCO CENTAVOS (L. 58,055.05)** lo que representa un aumento del 9.99%. El trabajo se ejecutará de acuerdo a lo establecido en el contrato y especificaciones técnicas, el pago se efectuará de acuerdo con las cantidades de obra ejecutadas. **ACUERDO:** La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere dio por aprobada la orden de Cambio del Proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL"**, Ubicado en el Barrio El Tejar por la cantidad Lps.**58,055.05** equivalente al 9.99%, quedando el contrato por la cantidad de Lps.639,092.63. La orden de cambio de forma completa se encuentra en el Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad de La Esperanza.

- 13.2 ORDEN DE CAMBIO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL", UBICADO EN ARENALES, ALDEA CHOGOLA.** De acuerdo al contrato del Proyecto anteriormente mencionado, suscrito el 23 de Noviembre del 2021, entre el señor Alcalde Municipal de La Esperanza Dr. Miguel Antonio Fajardo Mejía en su condición de representante Legal de la Alcaldía Municipal de La Esperanza, Intibucá y la Arq. Keyla Virginia Amaya Gómez, quien se denomina el Contratista. Por lo que se solicita la aprobación de la siguiente Orden de Cambio, en base a las siguientes justificaciones:

1. La presente orden de cambio surge debido a la actualización de planos y diseño del proyecto de electrificación, en donde surgieron varias recomendaciones y observaciones que se tomaron en cuenta para cumplir con las normas de diseño de la ENEE.
2. Se cuenta con la aprobación de diseño por la ENEE.

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL
DEPARTAMENTO:	INTIBUCÁ
MUNICIPIO:	LA ESPERANZA
UBICACIÓN:	ARENALES, ALDEA CHOGOLA
PROCESO ACTUAL:	EJECUCIÓN
FINANCIAMIENTO:	SECRETARIA DE GOBERNACION, JUSTICIA DE DECENTRALIZACION Y MUNICIPALIDAD
FECHA DE INICIO:	29 DE NOVIEMBRE DE 2021
PLAZO ORIGINAL:	120 DIAS HABILES
FINALIZACION ORIGINAL:	07 DE MAYO DE 2022 CONSIDERANDO LOS DIAS SABADO COMO MEDIO DIA DE TRABAJO

CUADRO DE CANTIDADES DE OBRA CONTRATO MAS ORDEN DE CAMBIO No.1

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO (Lps.)	TOTAL (Lps.)
1	Instalación de Postes de Madera de 30'	Unidad	31.00	L. 793.50	31.00
2	Instalación de Postes de Madera de 40'	Unidad	70.00	L. 898.50	70.00
3	Suministro e Instalación de Retenida Sencilla R-1	Unidad	62.00	L. 1,553.08	62.00
4	Suministro e Instalación de Retenida Doble R-2	Unidad	87.00	L. 2,159.33	87.00
5	Suministro e Instalación de Conductor 1/0 ACRS S/F	Metro	5,900.00	L. 41.88	5,900.00
6	Suministro e Instalación de Conductor #2 ACRS S/F	Metro	7,400.00	L. 30.81	7,400.00
7	Suministro e Instalación de Conductor 1/0 AWG, TW	Metro	7,400.00	L. 38.29	7,400.00
8	Suministro e Instalación de Transformador de 15 KVA; (Incluye todos sus accesorios de protección y Montaje).	Unidad	8.00	L. 42,574.40	8.00
9	Suministro e Instalación de Luminarias de Vapor de Sodio 100 W.	Unidad	38.00	L. 2,138.58	38.00
10	Suministro e Instalación de Estructura A-I-1 (P/34.5 KV).	Unidad	5.00	L. 2,942.31	5.00
11	Suministro e Instalación de Estructura A-I-2 (P/34.5 KV).	Unidad	29.00	L. 3,374.90	29.00
12	Suministro e Instalación de Estructura A-I-4 (P/34.5 KV).	Unidad	6.00	L. 2,748.26	6.00
13	Suministro e Instalación de Estructura A-I-5 (P/34.5 KV).	Unidad	14.00	L. 4,305.95	14.00
14	Suministro e Instalación de Estructura A-I-6 (P/34.5 KV).	Unidad	11.00	L. 3,918.30	11.00
15	Suministro e Instalación de Estructura A-I-7 (P/34.5 KV).	Unidad	-	L. 4,222.75	-
16	Suministro e Instalación de Estructura Neutro B-I-1 (P/Cable #2 AWG).	Unidad	18.00	L. 1,449.45	18.00
17	Suministro e Instalación de Estructura Neutro B-I-4 (P/Cable #2 AWG).	Unidad	-	L. 183.86	-
18	Suministro e Instalación de Estructura	Unidad	-	L. 2,445.70	-



	Neutro B-I-4C (P/Cable #2 AWG).				
19	Suministro e Instalación de Estructura Neutro B-I-5 (P/Cable #2 AWG).	Unidad	5.00	L. 2,122.95	5.00
20	Suministro e Instalación de Estructura Neutro B-I-6 (P/Cable #2 AWG).	Unidad	4.00	L. 1,927.16	4.00
21	Suministro e Instalación de Estructura Neutro B-I-7 (P/Cable #2 AWG).	Unidad	4.00	L. 2,079.43	4.00
22	Suministro e Instalación de Estructura Secundaria B-II-1 (P/Cable #1/0 AWG).	Unidad	9.00	L. 2,578.20	9.00
23	Suministro e Instalación de Estructura Secundaria B-II-2 (P/Cable #1/0 AWG).	Unidad	34.00	L. 2,033.98	69,155.32
24	Suministro e Instalación de Estructura Secundaria B-II-4 (P/Cable #1/0 AWG).	Unidad	11.00	L. 2,825.99	31,085.89
25	Suministro e Instalación de Estructura Secundaria B-II-6 (P/Cable #1/0 AWG).	Unidad	8.00	L. 2,754.98	22,039.84
26	Suministro e Instalación de Estructura Secundaria B-II-7 (P/Cable #1/0 AWG).	Unidad	3.00	L. 2,378.79	7,136.37
27	Suministro e Instalación de Estructura Secundaria B-II-7A (P/Cable #1/0 AWG).	Unidad	-	L. 2,692.15	-
28	Suministro e Instalación de Estructura Secundaria B-II-9 (P/Cable #1/0 AWG).	Unidad	-	L. 3,166.34	-
29	Suministro e Instalación de Cuchilla PortaFusible CS-27 con dispositivo RompeArco.	Unidad	1.00	L. 6,281.60	6,281.60
30	Suministro e Instalación de Conexión a Tierra.	Unidad	27.00	L. 1,472.04	39,745.08
31	Grapa para Línea Viva y Estribo para TS-15/34.5KV y CS-27).	Unidad	9.00	L. 1,188.80	10,699.20
32	Rotulo del Proyecto.	Unidad	1.00	L. 4,762.50	4,762.50
33	Actualización y Aprobación de Planos por la ENEE. (En DWG, Planos Originales y tres copias, tamaño 60x90 cm).	Global	1.00	L. 42,250.00	42,250.00
34	Documento de Recepción del Proyecto por la ENEE.	Global	1.00	L. 25,250.00	25,250.00
35	Suministro e Instalación de Retenida Aérea R-3	Unidad	4.00	L. 3,855.36	15,421.44
36	Suministro e Instalación de A-I-9 (P/34.5 KV)	Unidad	4.00	L. 9,195.89	36,783.56
37	Suministro e Instalación de Estructura Neutro B-II-4C (P/Cable #2 AWG)	Unidad	7.00	L. 5,984.38	41,890.66
38	Suministro e Instalación de Estructura Neutro B-II-4D (P/Cable #1/0 AWG)	Unidad	1.00	L. 6,051.09	6,051.09
39	Suministro e Instalación de Estructura Neutro B-II-6A (P/Cable #2 AWG)	Unidad	3.00	L. 6,595.87	19,787.61
TOTAL COSTO DIRECTO					2238,672.39
FACTOR DE SOBRE COSTO (15%)					335,800.86
TOTAL DEL PROYECTO					2574,473.25

OBRA CONTRATADA	ORDEN DE CAMBIO	CONTRATO + OC	%
L. 2341,003.40	L. 233,469.85	L. 2574,473.25	9.97%

La presente Orden de Cambio, se emite en base a lo establecido en el artículo 122 de La Ley de Contratación del Estado, la presente aumenta el monto original del Contrato en **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL**



CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (L. 233,469.85) lo que representa un aumento del 9.97%. El trabajo se ejecutará de acuerdo a lo establecido en el contrato y especificaciones técnicas, el pago se efectuará de acuerdo con las cantidades de obra ejecutadas. **ACUERDO:** La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere dio por aprobada la Orden de Cambio y Ampliación de Tiempo del **Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL"**, Ubicado en Arenales, Aldea Chogola por la cantidad de Lps.**233,469.85 equivalente al 9.97%**, quedando el contrato por la cantidad de **Lps.2,574,473.25**. La orden de cambio de forma completa se encuentra en el Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad de La Esperanza.

13.3 ORDEN DE CAMBIO PROYECTO PERFORACION DE POZO Y CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO, COL. MI ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE LA ESPERANZA.

NOMBRE DEL PROYECTO:	PERFORACION DE POZO Y CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO
UBICACIÓN:	COL. MI ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE LA ESPERANZA
MONTO CONTRATADO:	L.1,200,297.33
MONTO ORDEN DE CAMBIO NEGATIVA:	L.45,494.40
% DE ORDEN DE CAMBIO:	3.79%
NUEVO MONTO DE CONTRATO:	L.1,154,802.93
CONTRATISTA: PEDRO JAVIER GOMEZ	

DESCRIPCIÓN:

1. La presente orden de cambio surge debido a que inicialmente se estipuló el suministro de tubería de pvc de presión de 4", estimando un aforo máximo al momento de perforar, pero de acuerdo a aforo presentado se recomendó el suministro e instalación de tubería de pvc de presión de 2 pulgadas.
2. Según estudio se recomendó realizar la perforación de 350 pies, pero al momento de realizar la perforación se obtuvo la cantidad de agua a un punto máximo de 325 pies, por lo que reducen 25 pies sin perforar.

ACTIVIDADES NO EJECUTADAS					
No	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	P.U	TOTAL
1	PERFORACION DE POZO	FT	25.00	L.1,050.00	L. 26,250.00
2	SUM/INST TUBERIA DE 4 PULG	M.L	94.8	L.296.25	L. 28,084.50
SUB TOTAL O.C NEGATIVA (-)					L. 54,334.50
ACTIVIDAD ADICIONAL					
3	SUM/INST TUBERIA DE 2 PULG	M.L	94.8	L.93.25	L.8,840.10
SUB TOTAL O. C POSITIVA (+)					L.8,840.10
TOTAL ORDEN DE CAMBIO NEGATIVA (-)					L.45,494.40

ACUERDO: La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere dio por aprobada la orden de cambio negativa presentada del Proyecto Perforación de pozo y construcción de tanque elevado ubicado en Colonia Mi Esperanza del Municipio de La Esperanza por la cantidad de **-L.45,494.40**, quedando el contrato final por L.1,154,802.93.

13.4 APROBACIÓN DE ORDEN DE CAMBIO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE ESCUELA NUEVO AMANECER", UBICADO EN EL BARRIO SANTA ANITA. De acuerdo al contrato del Proyecto anteriormente



mencionado, suscrito el 08 de Mayo del 2022, entre el señor Alcalde Municipal de La Esperanza Dr. Miguel Antonio Fajardo Mejía y el contratista Ing. Pedro Javier Gómez Pineda. Por lo que se solicita la aprobación de la siguiente Orden de Cambio, en base a las siguientes justificaciones:

1. La presente orden de cambio surge debido a la necesidad de entabicado de techo incluyendo repello y pulido de las mismas.
2. En ese mismo lado surge la necesidad de un llavín en puerta metálica.

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE ESCUELA NUEVO AMANECER
DEPARTAMENTO:	INTIBUCÁ
MUNICIPIO:	LA ESPERANZA
UBICACIÓN:	BARRIO SANTA ANITA
PROCESO ACTUAL:	EJECUCIÓN
FINANCIAMIENTO:	FONDOS MUNICIPALES
FECHA DE INICIO:	08 DE MARZO DE 2022
PLAZO ORIGINAL:	50 DIAS HABILES
FINALIZACION ORIGINAL:	05 DE MAYO DEL 2022

CUADRO DE CANTIDADES DE OBRA CONTRATO MAS ORDEN DE CAMBIO No.1

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	TOTAL
1	DEMOLICION DE TECHO MADERA/LAM SS Y CIELO FALSO	M2	210.41	L. 44.00	L. 9,258.04
2	DEMOLICION DE PARED (BLOQUE/LADRILLO/ADOBE)	M2	4.96	L. 55.00	L. 272.80
3	CASTILLO DE 0.15X0.15M,4#3,#2@20CM, CONC1:2:2	M.L.	1.6	L. 262.16	L. 419.46
4	SOLERA 15X20 4#3,#2@20CM, CONC1:2:2	M.L.	24.8	L. 326.85	L. 8,105.88
5	VIGA EN VOL. DE 15 X20CM. SUP 25 INF.2#3#2@20CM	M.L.	9.6	L. 552.15	L. 5,300.64
6	VIGA METALICA DE TUBO ESTRUCTURAL 4"X4", L=11.20M	UND	3	L. 4,700.26	L. 14,100.78
7	TECHO DE CAN.DE2"X4" CON LAM.DE ALUNZINC C26	M2	218.01	L. 857.84	L. 187,017.70
8	LAMINA ALUMINIZADA 32"X8" CAL26(SUMINISTRO)	Unidad	1	L. 352.00	L. 352.00
9	CENTRO DE CARGA DE 12 ESPACIOS	Unidad	1	L. 5,014.76	L. 5,014.76
10	CIRCUITO DE ILUMINACION HASTA DE 20AMP,PVC ELECTRICO	M.L.	54	L. 60.29	L. 3,255.66
11	CIRCUITO DE FUERZA 2#12, 1#14THIN PVC ELEC, C-40 1/2"	M.L.	51	L. 71.70	L. 3,656.70
12	LAMPARA AHORRATIVA EN ESPIRAL DE 65W, CON ROSETA	UND	9	L. 632.73	L. 5,694.57
13	TOMA CORRIENTE DOBLE POLARIZADO	UND	6	L. 288.44	L. 1,730.64
14	INTERRUPTOR DOBLE	UND	3	L. 433.93	L. 1,301.79
SUB TOTAL					L. 245,481.41
ACTIVIDADES NUEVAS					
1.0	ENTABICADO LADRILLO RAFON 15CM(REPELLO/PULIDO)	M2	59.80	165.6	9,904.67
2.0	LLAVIN EN PUERTAMETALICA (SUMINST)	Unidad	1.00	820.6	820.57
SUB TOTAL					10,725.24
GRAN TOTAL					256,206.66

La presente Orden de Cambio, se emite en base a lo establecido en el artículo 122 de La Ley de Contratación del Estado, la presente aumenta el monto original del Contrato en **Diez mil setecientos veinticinco lempiras con veinticuatro centavos(L.10,725.24)** lo que representa un aumento del 4.37%. El trabajo se ejecutará de acuerdo a lo establecido en el contrato y especificaciones técnicas, el pago se efectuará de acuerdo con las cantidades de obra ejecutadas. **ACUERDO:** La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere dio aprobada la Orden de Cambio del Proyecto "**MEJORAMIENTO DE ESCUELA NUEVO AMANECER**", Ubicado en el Barrio Santa Anita por la cantidad de Lps.**10,725.24** equivalente al 4.37%, quedando el valor del contrato en Lps.256,206.66.

14. APROBACIÓN DE CONVENIO CON COIPRODEN. El Señor Alcalde Municipal, sometió a consideración de la Corporación Municipal, la aprobación de la Carta

de Entendimiento entre la Coordinadora de Instituciones Privadas pro las niñas, niños, adolescentes jóvenes y sus derechos (COIPRODEN) el cual consiste en el fortalecimiento del Consejo Municipal de garantía de derechos de la niñez y adolescencia, el cual se describe de la siguiente manera:

PRIMERO: OBJETIVOS DE LA CARTA

1. Coordinar y articular los esfuerzos institucionales para ejecutar acciones encaminadas al fortalecimiento del Consejo del municipio de La Esperanza.
2. Promover la continuidad de los avances del Consejo frente a los cambios consecuencia de los resultados de las elecciones nacionales de noviembre 2021.
3. Establecer un mecanismo adecuado de reconocimiento y participación de niños, niñas y adolescentes para garantizar su plena y efectiva inclusión en la toma de decisiones municipales en el marco del interés superior de la niñez.

SEGUNDO: COMPROMISO DE LAS PARTES

A. COMPROMISOS DE LA RED COIPRODEN

1. Desarrollar procesos de formación con el Consejo y OSC que incorporen el enfoque basado en derechos, el Marco Jurídico Nacional e Internacional, la participación y protagonismo infantil, la prevención de violencia e incidencia política, entre otros relacionados.
2. Acompañamiento en la elaboración y ejecución del Plan de Acción del Consejo asegurando el enfoque basado en derechos de niñez.
3. Promover permanentemente el conocimiento y aplicación de la Ley del SIGADENAH con las autoridades e instituciones municipales.
4. Socialización con otras instituciones y organizaciones fuera del Consejo la Ley del SIGADENAH.
5. Facilitar procesos que establezcan la ruta de atención directa a NNA en situación de vulneración de derechos.

B. COMPROMISOS DEL ALCALDE COMO CONVOCANTE Y COORDINADOR DEL CONSEJO

1. Fomentar la instalación del SIGADENAH y la convocatoria permanente para la integración de las organizaciones e instituciones garantes de derechos de la niñez presentes en el municipio.
2. Integrar en la Planificación de la Corporación Municipal el SIGADENAH y el Plan de Acción del Consejo a fin de coordinar sus acciones en beneficio de la niñez del municipio.
3. Fortalecer la integración de las Organizaciones de Base Comunitaria, OSC, Organizaciones de NNA y otras relacionadas con la niñez presente en el municipio.
4. Promover la coordinación de las diferentes oficinas municipales en la implementación del SIGADENAH.

TERCERO: DURACIÓN DE LA CARTA DE ENTENDIMIENTO. Esta Carta de Entendimiento tendrá una duración de cuatro años 2022-2026 prorrogables según los acuerdos entre ambas partes. **ACUERDO:** La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere dio por aprobada Carta de Entendimiento con la Coordinadora de Instituciones Privadas pro las niñas, niños, adolescentes jóvenes y sus derechos (COIPRODEN) para fortalecer el Consejo Municipal de garantía de derechos de la niñez y adolescencia del Municipio de La Esperanza, Int. con una duración de 4 años.

15. PARTICIPACIÓN DE CIUDADANOS.

15.1 El Señor Regidor Municipal, Salomón Meza Pineda, manifestó que anteriormente se han dado recomendaciones y es en relación que las

ordenanzas municipales deben de cumplirse, ya que actualmente existe un desorden vial.

- 15.2 La Señora Regidora Municipal, Oneida Yamileth Ramos Amaya,** solicitó que se envíe en digital el Acta de Corporación para tener mayor conocimiento del contenido de la misma al momento de su aprobación.
- 15.3 La Profesora María Inocente Cálix Meza, Comisionada Municipal,** hizo la observación que la Comisión Municipal de Agua y saneamiento (COMAS) está conformada también por los Regidores Municipales más los nombrados de la sociedad civil, por lo que deben de incluirse en esa Comisión; además hizo la aclaración que la USCL solo está conformada por 3 miembros de la sociedad civil, recomendando a su vez que necesitan ser capacitados y que ella puede apoyar en este proceso.
- 15.4 El Señor Alcalde Municipal,** informó que en reunión de Mancomunidad, el Alcalde Municipal de Intibucá solicitó la firma de un Convenio para la ejecución del proyecto Fortalecimiento de capacidades locales en los municipios de Intibucá y La Esperanza para una movilidad urbana sostenible compartida con la Agencia Andaluz de la Cooperación Internacional para el desarrollo de la Junta Andalucía (AECID), pero no se conocía el contenido del documento, este es un tema de gestión, debe de haber rendición de cuentas porque habrá una donación de 200,000 euros de parte de la Cooperación Española. Los Regidores Municipales, José Ismael Martínez Palma y Vilma Suyapa Flores que forman parte de la Junta Directiva de la Mancomunidad quedaron responsables de revisar este acuerdo. Esta donación va ingresar a la Municipalidad de Intibucá de parte de la Cooperación Española, pero lo correcto es plantear este proyecto ante la Corporación Municipal para conocerlo bien y ver los alcances del mismo. Según el Ing. Joni Argueta de la Unidad de Urbanismo y Mario Vijil, Director de Justicia Municipal han trabajado con ellos, pero que solamente solicitaron conos y señales viales porque ya no ajustaba el presupuesto. **Se contó con la participación del Ing. Joni Argueta, Coordinador de la Unidad de Urbanismo,** quien manifestó que él iba a incluir un proyecto de infraestructura que era la acera peatonal, asistió a dos o tres reuniones, donde le hablaron de una donación pero no le dijeron cuanto era para cada Alcaldía, después le pidieron diseños de proyectos pero a la ligera y estuvieron presionándolo pues todo proceso se hace en conjunto. También se propuso la construcción el adoquinado de la calle que nos divide entre ambos municipios y le dijeron que el presupuesto no ajustaba igual que con la acera peatonal, entonces solicitamos conos y señales viales que asciende aproximadamente a L.520,000.00. La Mancomunidad no participó y el asistió sin saber el objetivo de la reunión; además hicieron la socialización del proyecto y tampoco les llamaron ni a él ni a Mario Vijil, en este caso nos marginaron. **El Señor Regidor Municipal, Edy Cristóbal Meza Espino,** informó que esto empezó a funcionar con la conformación de una junta directiva y él en su condición de Regidor Municipal quedó como Tesorero y después no lo volvieron a invitar a ninguna reunión y luego socializaron el proyecto y tampoco fueron invitados como Municipalidad, y es por eso que cuando hay dinero el municipio de Intibucá es más grande y para otro tipo de proyectos como el manejo de la basura es 50% cada una. **El Señor Alcalde Municipal,** manifestó que todo dinero que venga al territorio es bueno, pero se tiene que saber canalizar y rendir cuentas. Según el Lic. Norman Márquez, Gerente Mancomunidad Lenca Eramaní le dijo que se apartó, pero debió haber liderado este proceso, por lo que faltó comunicación y transparencia. **El Señor Regidor Municipal, Uriel Osorio Morales,** dijo que nos tienen que



explicar en que está desglosado este dinero. **El Señor Alcalde Municipal**, manifestó que por el bien de todos, es mejor que se venga a presentar el proyecto, socializarlo con la Corporación, porque somos socios y ocupamos liderazgo para resolver y no crear conflictos. **La Señora Regidora Municipal, Oneida Yamileth Ramos Amaya**, manifestó que asistieron a una reunión con el CDE, el proyecto planteado por la Cooperación Española con el CDE, venía para turismo, tema vial, agua y formación de capacidades y esa vez planteamos la parte turística y problemática del agua. **La Señora Regidora Municipal, Vilma Suyapa Flores**: Explicó que el Convenio trata de la ejecución del proyecto fortalecimiento de capacidades locales en los dos municipios de Intibucá y La Esperanza para movilidad urbana. **La Profesora María Inocente Cáliz Meza**, manifestó que al parecer no hubo socialización y sugirió que se contacte con la ONG encargada o cooperante para que brinden mayor información sobre este proyecto. **El Señor Regidor Municipal, José Ismael Martínez Palma**, también manifestó que es mejor reunirse con el cooperante. **El Señor Regidor Municipal, Raúl Edgardo Zúniga Ayala**, dijo que esto viene desde la Mancomunidad y que es necesario una reunión urgente y este convenio no lo va a firmar, mientras no se aclaren los términos y ellos van a quedar mal con el cooperante y lo mejor es llamar a la Institución y ponerse de acuerdo. **ACUERDO**. La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá con las facultades que la Ley le confiere acordaron que en la siguiente Sesión de Corporación se dé un espacio a la Municipalidad de Intibucá para que socialicen el proyecto de fortalecimiento de capacidades para conocer la finalidad, alcance del proyecto, actividades y responsabilidades de cada Municipalidad.

- 15.5 El Señor Alcalde Municipal**, informó que también ha sido informado que ASODOC a través del Lic. Ricardo Fiallos, construirá una Clínica del Adolescente en la Comunidad de Pimienta, Nueva Esperanza, ya que el presupuesto aumentó y se requiere una contraparte municipal de aproximadamente Lps.100,000.00, por lo tanto se hará el mismo procedimiento que venga a socializar dicho proyecto a la Corporación Municipal para mayor conocimiento.
- 15.6 El Señor Regidor Municipal, José Orlando del Cid Gámez**, manifestó que se necesita una Ordenanza Municipal para control de personas en el parque López, ya que se ven bicicletas en el parque realizando deporte y según ellos están autorizados y estas instalaciones no son adecuadas para este tipo de deporte, puesto que hay turistas visitando el parque.
- 15.7 El Señor Regidor Municipal, Uriel Osorio Morales**, manifestó que la mesa sectorial de salud es un fracaso, ya que pocos asistieron a la reunión convocada, por lo que no se realizó y es necesario poner orden.
- 15.8 El Señor Regidor Municipal, José Orlando del Cid Gámez**, también informó que hay irresponsabilidad con la compañía que está pavimentando en Barrio El Tejar porque no hay señales. También se refirió al apoyo de parte de la Municipalidad para la celebración del día de la madre. Al respecto el **Señor Alcalde Municipal** dijo que se tiene planificado apoyar con canastas, solo que hay que ver como se distribuye porque el presupuesto está reducido por lo que es necesario que se reúnan los Regidores de la Comisión de Educación con la Tesorera Municipal y Contador Municipal para ver presupuesto y consensuar el apoyo a los Centros Educativos.

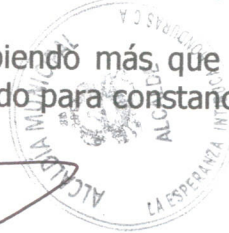
16. ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

- 16.1** La Corporación Municipal de La Esperanza, Departamento de Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere acordaron que en la siguiente Sesión de



Corporación se dé un espacio a la Municipalidad de Intibucá para que socialicen el proyecto de fortalecimiento de capacidades para conocer la finalidad, alcance del proyecto, actividades y responsabilidades de cada Municipalidad.

17. CIERRE DE LA SESIÓN: No habiendo más que tratar, se dio por cerrada la Sesión, siendo las 7:40 p.m. firmando para constancia.



Miguel Antonio Fajardo Mejía
Alcalde Municipal

Ana Lucy Matute Nieto
Regidor Municipal No.1

José Ismael Martínez Palma
Regidora No.02

Oneida Yamileth Ramos Amaya
Regidor Municipal N°.03

José Orlando del Cid Gámez
Regidora Municipal N°.4

Raúl Edgardo Zúniga Ayala
Regidor Municipal N°.5

Salomón Meza Pineda
Regidor Municipal N°.6

José Armando Arriaga Milla
Regidor Municipal N°.7

Edy Cristóbal Meza Espino
Regidor Municipal N°.8

Uriel Osorio Morales
Regidor Municipal No.9

Vilma Suyapa Flores
Regidora Municipal N°.10

Rafaelina Vásquez López
Secretaria Municipal



==== SIGUE ACTA N°. 14 - 2022